



Información Jurídica: Febrero 26 a Marzo 4 de 2008

AGENDA Y ASUNTOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Agenda Comisión Permanente del Plan de Desarrollo

El próximo jueves 6 de marzo de 2008 se surtirá primer debate al Proyecto de Acuerdo 0035 de 2008, mediante el cual se dictan disposiciones sobre el Inventario del Patrimonio Cultural tangible e intangible, estableciendo en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura la función de realizar el inventario y de su actualización permanente, encaminada a la identificación integral de los bienes culturales en relación con su contexto cultural, territorial y social, dejando como base una información técnica y ordenada que permita el conocimiento, la protección, la difusión, la apropiación y la recuperación del patrimonio cultural. Para el efecto las Secretarías Distritales de Cultura y Planeación deberán trabajar coordinadamente.

- **Autor:** HH. CC. Carlos Alberto Baena López y Humberto Quijano Martínez.
- **Ponentes:** HH. CC. Orlando Parada Díaz y Martha Esperanza Ordoñez Vera (Coordinadora).

Agenda Comisión Permanente del Presupuesto de Desarrollo

Los días miércoles 5 y sábado 8 de marzo de 2008 se llevará a cabo primer debate al Proyecto de Acuerdo 0050 de 2008, por medio del cual se propone que los predios que hacen parte del Aeropuerto Internacional el Dorado sean objeto del cobro de la contribución de valorización establecida en el Acuerdo 180 de 2005, en este sentido, los particulares que se encarguen de su administración serán responsables exclusivos del pago de este tributo. Para el efecto, el Instituto de Desarrollo Urbano (I.D.U.), realizará



Estudios Jurídicos

un proceso de identificación de características físicas, jurídicas, económicas y cartográficas de las unidades prediales del Aeropuerto Internacional el Dorado y efectuará la liquidación, distribución y asignación de la contribución.

De igual forma, dispone que el I.D.U. reliquidará la contribución de valorización a los predios residenciales ubicados en determinadas zonas de influencia que afectan las localidades de Fontibón y Engativá, disminuyendo el monto asignado al sector residencial en el valor equivalente a la valorización que resulte pagar a los predios del Aeropuerto el Dorado.

- **Autor:** H. C. Jaime Caicedo Turriago.
- **Ponentes:** HH. CC. Gilma Jiménez Gómez y Laureano Alexi García Perea (Coordinador).

Agenda Comisión Permanente de Gobierno

Los días viernes 7 y domingo 9 de marzo se encuentra programado el primer debate al Proyecto de Acuerdo 0053 de 2008, mediante el cual se dictan medidas para la simplificación de trámites en las entidades estatales del Distrito Capital. De tal forma, todo requisito para que sea exigible al administrado, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Distrital Único de Información de Trámites - SDUIT, que implementará la Alcaldía Mayor de Bogotá. Adicionalmente, implementa medios tecnológicos para atender trámites y exige una mejor disponibilidad de los funcionarios públicos en la prestación del servicio.

- **Autor:** H. C. Germán Augusto García Zacipa.
- **Ponentes:** HH. CC. Ángela María Benedetti Villaneda e Hipólito Moreno Gutiérrez (coordinador).



Estudios Jurídicos

Proyectos de Acuerdo Radicados de Interés para el Sector

Proyecto de Acuerdo 0149 de 2008. Por medio del cual se ordena la compilación de normas de trámites y procedimientos en las entidades del orden distrital, a efecto de lograr una mayor seguridad jurídica para los ciudadanos y permitir una consulta cierta y eficiente de la normativa vigente en el distrito.

En este sentido, dispone la iniciativa que los Secretarios de Despacho y Directores del nivel central y descentralizado deberán agrupar las disposiciones jurídicas sobre temas de la misma materia de cada entidad, haciendo referencia anexa a las leyes y decretos nacionales, así como a la jurisprudencia pertinente del Consejo de Estado y la Corte Constitucional. Posteriormente esta información será publicada en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así mismo, establece que con el objeto de que sean derogados expresamente acuerdos y decretos extraordinarios que hayan perdido vigencia, que sean improcedentes, contradictorios, incompletos, inexactos o redundantes en el ordenamiento normativo del Distrito, el Alcalde Mayor, los Secretarios de Despacho y Directores de las entidades del nivel central y descentralizado expedirán o propondrán los actos administrativos a que haya lugar.

- Autores: H.C. Omar Mejía Báez.
- Ponentes: HH.CC. Javier Alonso Lastra Fuscaldo y Humberto Quijano Martínez (coordinador).

Proyecto de Acuerdo 0151 de 2008. Mediante el cual se propone una reglamentación en la seguridad, mantenimiento y operación de las piscinas públicas y privadas del Distrito, de esta forma, además de proponer disposiciones en materia de seguridad y salubridad, se reglamentan las condiciones técnicas que se deben cumplir



Estudios Jurídicos

respecto en la construcción de piscinas, tales como la profundidad aplicable y las condiciones de los cerramientos.

- Autores: HH.CC. María Angélica Tovar Rodríguez y Omar Mejía Báez.
- Ponentes: HH.CC. María Angélica Tovar Rodríguez, Severo Antonio Correa Valencia (coordinador).

Normativa de Interés Distrital

Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Directiva 0001 de 2008. Por medio de la cual la Administración Distrital determina los lineamientos para la ejecución de la inversión del Plan Distrital de Desarrollo que se presentará al Concejo Distrital, fijando los principales conceptos de gasto sobre los cuales se pueden comprometer las apropiaciones contenidas en el presupuesto de inversión directa de la actual vigencia, éstos obedecerán primordialmente al pago de nóminas de inversión social y honorarios de ediles, constituir cajas menores de inversión, continuar con el proceso de contratación en curso que vienen adelantándose desde la vigencia 2007, efectuar la ejecución de las vigencias futuras aprobadas, y financiar actividades inherentes a la estructuración del Plan de Desarrollo 2008-2012.

Secretaría Distrital de Hacienda. Resolución 5139 de 2008. Por medio de la cual la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría Distrital de Hacienda adopta los formularios oficiales de corrección que disminuye el valor a pagar del impuesto predial unificado. Esta medida se toma luego de evidenciarse que algunos contribuyentes han presentado su declaración tributaria del impuesto predial, conforme al avalúo inicialmente establecido a través de la actualización catastral adelantada para esa vigencia, el cual fue dejado sin efecto.

Jurisprudencia y Doctrina de Interés Distrital



Estudios Jurídicos

Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sección Primera. Acción de nulidad electoral Rad. No. 250002324000200800029-01. Acción pública de nulidad electoral instaurada por un ciudadano en contra de la elección de los 45 Concejales de Bogotá para el periodo Constitucional 2008-2011, en donde el demandante argumenta que se presentó el fenómeno de Trashumancia Electoral en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Sumapaz y Puente Aranda, debido a que varios votantes sufragaron sin ser residentes de la capital de la República, sino de los municipios de Sibaté y Soacha.

Luego de haber sido admitida la demanda por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el Honorable Concejal Jorge Duran Silva dio respuesta a la misma, argumentando que la supuesta trashumancia electoral no se encuentra debidamente demostrada por el actor. Actualmente el proceso se encuentra por surtir etapa probatoria.